

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
PARA LA SUBSANACIÓN ADMINISTRATIVA**

Sesión

Mesa 1 sub

Fecha y hora de celebración

18 de Marzo de 2021 a las 19:00:00

INICIO: 19:30h

FINAL: 19:40h

Lugar de celebración

Telemática – Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Eloisa de Juan Montes, Jefa de Servicio de Tesorería Municipal

SECRETARIO

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

D. Enrique Romero Gómez, Titular de la Asesoría Jurídica

VOCAL INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga, Interventor Municipal

Asesor

D. Raúl Sierra Iglesias

Contrato

EMRTV CP 13/21 - SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO INTERNO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL RADIO TELEVISIÓN MARBELLA, S. L. EN EL ÁMBITO PENAL, CIVIL, MERCANTIL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, por un importe de licitación por el periodo inicial de 3 años de 60.987,99 euros, más 12.807,48 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 73.795,47 euros.

Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto.

Trámite anticipado.

Medios y fecha de publicidad oficial

Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 14 de Enero de 2021.

Orden del día

FIRMANTE

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)
ELOISA DE JUAN MONTES (JEFA DE SERVICIO)

CÓDIGO CSV

c65cbf28e0ceac4a76b00d1a2a4e05cad39165da

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****842**
****416**

FECHA Y HORA

05/04/2021 09:36:52 CET
12/04/2021 08:38:36 CET

1.- Subsanación.

Se Expone

1.- Subsanación.

Remitido oficio vía Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 25 de febrero de 2021, al licitador **UTE MONTERO ARAMBURU, S.L.P. – GÓMEZ-VILLARES & ATENCIA ABOGADOS Y CONSULTORES TRIBUTARIOS, S.L.P. (CIF: B41701970)**, para que en el plazo establecido al efecto, Gómez Villares y Atencia Abogados presente el Anexo I en los términos establecidos en el PCAP.

Una vez transcurrido el plazo para subsanar las deficiencias, el citado licitador presenta la documentación requerida. La Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda el siguiente resultado:

Proposiciones admitidas:

Titular
ALC ABOGADOS (CIF: B93253409)
F & J MARTÍN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L. (CIF: B14558100)
FGV & ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO Y TRIBUTARIO (CIF: B92297555)
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P. (CIF: B92918325)
GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L. (CIF: B85434108)
SAVIA TAX & LEGAL (CIF: B93709459)

Proposiciones con vicios subsanados:

Titular
UTE MONTERO ARAMBURU, S.L.P. – GÓMEZ-VILLARES & ATENCIA ABOGADOS Y CONSULTORES TRIBUTARIOS, S.L.P. (CIF: B41701970)

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c65cbf28e0ceac4a76b00d1a2a4e05cad39165da

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013708_2021_0000000000000000000000005898876

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 31/03/2021 13:34:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c65cbf28e0ceac4a76b00d1a2a4e05cad39165da

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf